

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**ZARAGOZA NÚMERO 4**

EDICTO

D/D^a LAURA POU AMPUERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000039 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DUMITRU AUREL GHEORGHE X contra la empresa CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL, sobre EXTINCIÓN CAUSA OBJETIVA, se ha dictado resolución declarando firme el auto extinguiendo la relación laboral de fecha 27-4-18

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Zaragoza, a 4 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.839/18)

